

RESOLUCIÓN N° 003/2017 H.C.D.

VISTO: El inicio de un nuevo Período Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, y;

CONSIDERANDO: Que existen disposiciones legales, tanto en la Ley N° 10.027 y modificatoria Ley N° 10.082 como en el Reglamento Interno del H.C.D., respecto de los asuntos a tratar en esta Primera Sesión Ordinaria.

POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHAJARÍ

RESUELVE:

Primero: Convocar a los Miembros del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Chajarí, a la **Primer Sesión Ordinaria del Año Legislativo N° 54**, que se realizará el día **Miércoles 01 de marzo, a la hora 20,30** en el Recinto del Cuerpo, Salón Coronel Guarumba.

Segundo: DESARROLLO:

- a) Izamiento de la Bandera Nacional a cargo del Presidente Municipal, Dr. Pedro Jorge Galimberti y el Sr. Concejál Luis Roberto Guirotane.
- b) Palabra del Concejál que quiera hacer uso de lo dispuesto en el Art. 47° del Reglamento Interno del H.C.D.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO 1°: Palabras del Sr. Presidente Municipal.

- c) Arriado de la Bandera Nacional del Recinto a cargo de la Sra. Concejál Analía Corina Pizzio.

Tercero: Elevar al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Cuarto: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Presidencia del HCD. Chajarí, 22 de Febrero de 2016.